

4162918005

PRINT DATE: 06/24/2021		Page 1 of 5	
BLANKET ORDER NUMBER		4162918005	
* REQUISITION No.		PEP11739612	
ORDER VALID UNTIL		12/31/2022	
THIS ORDER SHALL BE GOVERNED BY FRAMEWORK AGREEMENT / CONTRACT NO. CS-2015017			
CONTRACTOR		CONTRACTOR ADDRESS	
10071	NUOVO PIGNONE INTERNATIONAL S.R.L.	VIA FELICE MATTEUCCI, 2 FLORENCE, 50127 ITA	
85559	BAKER HUGHES PRODUCTS AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	ANTONIO DOVALI JAIME 70, TORRE B, PISO 4, COL. SANTA FE CIUDAD DE MEXICO,MEXICO 01210 MEX	
TERMS OF PAYMENT: NET 30 DAYS		Delivery Terms: DAP INCOTERMS 2020	
CURRENCY: US DOLLAR		FLORENCE, ITA	
BLANKET ORDER MINIMUM VALUE:		9,927,094.89	
BLANKET ORDER MAXIMUM VALUE:		24,817,737.23	
UNLESS OTHERWISE STATED HEREIN OR IN THE SHIPPING INSTRUCTIONS, ALL COMMUNICATIONS AND CORRESPONDANCE INCLUDING ACKNOWLEDGEMENTS, REQUEST FOR INSPECTION AND SHIPPING INSTRUCTIONS (IF APPLICABLE), INVOICES AND PAYMENT INFORMATION, MUST BE SENT TO THE MAILING ADDRESS SPECIFIED IN THE INVOICING NOTES SECTION OF THIS ORDER			
GENERAL DESCRIPTION:			
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE LOS EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA DE LA PG ZAAP C, INCLUYE SUMINISTRO DE REFACCIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS.			
LOS SIGUIENTES ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN: B, C, G, G-1, CN, PACMA, SSPA, TRASPORTE DE PERSONAL.			
ITEM	CATALOG NUMBER	DESCRIPTION	QUANTITY
		UNIT OF MEASURE	COMPLETION TIME
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE LOS EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA DE LA PG ZAAP C, INCLUYE SUMINISTRO DE REFACCIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS.			
1	LM2500+G4DLE	NEW LM2500+ G4 DLE GAS TURBINE	EA
		VALVE, THRUST BALANCE	90
PERFORMANCE PLACES:			
LOCATION		ADDRESS	CITY
LUGAR DE ENTREGA - VER NOTA			SEE NOTE
		STATE	COUNTRY
			MEX
		ZIP	
- NOTES -			
ACKNOWLEDGEMENT NOTE			
IN ACCORDANCE WITH THE PROVISIONS OF THE ABOVE REFERENCED FRAMEWORK AGREEMENT, UPON RECEIPT OF THIS BLANKET ORDER, CONTRACTOR MAY ACKNOWLEDGE ACCEPTANCE BY SIGNING AND RETURNING THE SAME TO PPI OR BY SENDING A WRITTEN ACKNOWLEDGMENT. OTHERWISE, WITHIN THE FOLLOWING 20 CALENDAR DAYS OF THE RECEIPT OF THIS BLANKET ORDER, THE SAME SHALL BE CONSIDERED ACCEPTED.			
CERTIFICATE OF ACCEPTANCE			
IN ACCORDANCE WITH THE TERMS AND CONDITIONS ESTABLISHED IN THE ABOVE REFERENCED FRAMEWORK AGREEMENT, UPON PARTIAL OR TOTAL COMPLETION OF THE SERVICES REQUESTED THROUGH ORDERS UNDER THIS BLANKET ORDER, OWNERS REPRESENTATIVE SHALL EITHER ACCEPT THE SERVICES RENDERED BY CONTRACTOR BY SIGNING A CERTIFICATE OF ACCEPTANCE (ISSUED IN ACCORDANCE WITH FORMAT ESTABLISHED IN THE CONTRACT), OR REJECT THE SERVICES IN WRITING INDICATING THE REASONS FOR REJECTION. CONTRACTOR SHALL SUBMIT ALONG WITH ITS CORRESPONDING INVOICE(S) OF ACCEPTANCE FOR THE SERVICES INVOICED.			
DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO PREPARATORIO CITADO AL RUBRO, UNA VEZ CONCLUIDOS PARCIALMENTE O EN SU TOTALIDAD LOS SERVICIOS REQUERIDOS BAJO UNA ORDEN, EL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO O FILIAL DEBERA DE ACEPTAR LOS SERVICIOS TERMINADOS POR EL PROVEEDOR FIRMANDO UN CERTIFICADO DE ACEPTACION DE SERVICIOS (EMITIDO DE ACUERDO AL FORMATO CONTRATO), O EN SU DEFECTO, RECHAZAR LOS MISMOS POR ESCRITO INDICANDO LOS MOTIVOS DE SU RECHAZO. EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR JUNTO CON SU(S) FACTURA(S) RESPECTIVA(S) PARA PAGO, EL/LOS CERTIFICADO(S) DE ACEPTACION DEBIDAMENTE FIRMADO(S) AMPARANDO LOS SERVICIOS FACTURADOS.			
GENERAL NOTES			
.....INTERNAL NOTE:.....			
PPI ENITE ESTE PEDIDO CON BASE EN EL OFICIO DE INSTRUCCIONES DCASSA-CORPC-GNMA-PEP-PPI-C-61-2021, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2021 EMITIDO POR LA SUBGERENCIA DE NUEVOS MODELOS DE ABASTECIMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3, 6, 7, 75, 77 ULTIMO PARRAFO, 78 FRACCION I (DERECHOS EXCLUSIVOS), DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, 8, 12, 32 Y 34 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE CONTRATACION PARA PETROLEOS MEXICANOS Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, NUMERAL IV/13 ULTIMO PARRAFO DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA ABASTECIMIENTO, 16 FRACCION			
Version: 2			

CONTINUED ON NEXT PAGE

PHO

RB

PRINT DATE: 06/24/2021

Page 2 of 5

BLANKET ORDER NUMBER

4162918005

* REQUISITION No.

PEP11739612

ORDER VALID UNTIL

12/31/2022

THIS ORDER SHALL BE GOVERNED BY
FRAMEWORK AGREEMENT / CONTRACT NO. CS-2015017

BLANKET ORDER

PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, INC.

ON BEHALF OF PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

10344 SAM HOUSTON PARK DRIVE, SUITE 100 HOUSTON, TX USA 77064

XXVI, 24 FRACCIONES III Y XII DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS, Y 33 FRACCIONES I Y LVII Y 121 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

INVOICING NOTE

SELLER SHALL, WITHIN 5 DAYS AFTER DELIVERY OF THE ITEMS AND/OR COMPLETION OF THE SERVICES AND ACCEPTANCE THEREOF BY BUYER, SUBMIT TO BUYER THE CORRESPONDING INVOICE AS PROVIDED HEREIN. NO PAYMENT SHALL BE PROCESSED UNTIL THE SALES INVOICES ARE SUBMITTED AS PROVIDED HEREIN.

ALL INVOICES MUST INCLUDE THE FOLLOWING INFORMATION:

A) SUPPLIER'S/CONTRACTOR'S NAME (AS STATED IN SERVICE BLANKET ORDER).

B) SUPPLIER'S/CONTRACTOR'S ADDRESS.

C) DATE AND PLACE WHERE INVOICE WAS ISSUED.

D) DESCRIPTION OF THE ITEMS AND/OR SERVICES PROVIDED, INCLUDING ITEM NO., QUANTITY AND UNIT PRICE AS PER THE ORDER.

E) ITEMIZED AND TOTAL AMOUNT OF THE INVOICE.

F) ORDER NUMBER AND DATE OF ISSUANCE.

FOR WIRE TRANSFERS:

G) BANK NAME

ADDRESS

CITY, STATE, ZIP CODE

COUNTRY

H) BANK CODE (I.E.: ABA, SWIFT, BLZ, SORT CODE, IBAN OR CLAVE, WHICHEVER APPLIES)

I) ACCOUNT NUMBER

J) ACCOUNT NAME

K) INVOICE SHOULD BE ADDRESSED TO:

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

AVENIDA MARINA NACIONAL 329 C3

COL. VERONICA ANZURES, CIUDAD DE MEXICO,

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

MEXICO, C.P. 11300

TAX I.D. PEP9207167XA

L) WHEN FREIGHT IS TO BE PAID BY BUYER, A COPY OF THE TRANSPORTER'S INVOICE.

MAILING ADDRESS FOR INVOICES:

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

AVENIDA MARINA NACIONAL 329

COLONIA VERONICA ANZURES

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

CIUDAD DE MEXICO C.P. 11300

EDIFICIO C PRIMER PISO.

ATENCION JOSE ALEJANDRO SOBERA MUNOZ

TEL 19442500 EXT. 27482

TO START PAYMENT PROCESS, REMIT THE ORIGINAL INVOICE, WITH NO CORRECTIONS OR ALTERATIONS AND ATTACH A SIGNED COPY OF THE SHIPPING DOCUMENT(S), WHICHEVER APPLIES:

- BILL OF LADING,

- AIRWAY BILL,

- UPS TRACKING INFORMATION,

- FORWARDER'S PROOF OF RECEIPT (FOR OVERSEAS SHIPMENTS),

- PROOF OF DELIVERY BY BUYER (FOR PURCHASE ORDERS WITH DDP OR DDU DELIVERY TERMS),

- CERTIFICATE OF ACCEPTANCE DULY SIGNED BY BUYER'S REPRESENTATIVE (FOR SERVICES AND/OR SOFTWARE)

- CERTIFICATE OF ORIGIN OR EQUIVALENT

EXCEPTIONALLY, IF INVOICES ARE SUBMITTED BY CONTRACTOR DURING THE FOLLOWING YEAR IN WHICH THE ITEMS ARE DELIVERED AND/OR THE SERVICES RENDERED, THEN SUCH INVOICES SHALL REFLECT THE DATE IN WHICH THE INVOICE IS SUBMITTED. BUYER RESERVES THE RIGHT TO RETURN TO THE ADDRESS ON FILE ALL INVOICES RECEIVED WITHOUT THE PROPER SHIPPING DOCUMENT(S), WHICHEVER APPLIES.

ISSUANCE OF SUPPLY ORDERS

THE PERFORMANCE OF THIS BLANKET ORDER WILL BE FULFILLED THROUGH THE ISSUANCE OF ONE OR MORE REQUEST ORDERS THAT WILL STATE THE SERVICES TO BE RENDERED AND THE COMPLETION TIME AS INDICATED IN THIS BLANKET ORDER. COMPLETION TIME OF EACH ORDER ISSUED UNDER THIS BLANKET ORDER WILL COMMENCE ON THE START DATE INDICATED IN THE CORRESPONDING ORDER. BUYER COMMITS TO BUY ONLY THE MINIMUM AMOUNT ESTABLISHED IN THIS BLANKET ORDER.

Liquidated Damages Note

IN THE EVENT THAT THE CONTRACTOR FAILS TO COMPLETE THE SERVICES ON OR BEFORE THE REQUIRED COMPLETION DATE SET FORTH IN THE REQUEST ORDER OR THE DELIVERY DATE OTHERWISE AGREED TO BY THE PARTIES IN WRITING, CONTRACTOR SHALL BE LIABLE TO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION FOR LIQUIDATED DAMAGES IN THE AMOUNT EQUAL TO 2% PER DAY, UP TO A LIMIT OF 10% OF THE AGGREGATE PRICE OF THE ITEMS SO DELAYED, FOR EACH DAY AFTER THE REQUIRED COMPLETION DATE FOR SUCH SERVICES, UNTIL THE OWNER ACCEPTS THE SERVICES OR TERMINATES THE BLANKET ORDER.

.....

Version: 2

Continued on next page

HS

PMO

RB

BLANKET ORDER

PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, INC.
ON BEHALF OF PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
10344 SAM HOUSTON PARK DRIVE, SUITE 100 HOUSTON, TX USA 77064

PRINT DATE: 06/24/2021	Page 3 of 5
BLANKET ORDER NUMBER	4162918005
* REQUISITION No.	PEP11739612
ORDER VALID UNTIL	12/31/2022
THIS ORDER SHALL BE GOVERNED BY FRAMEWORK AGREEMENT / CONTRACT NO. CS-2015017	

PENAS CONVENCIONALES POR FALTA DE ENTREGA DE ALGUNO DE LOS REPORTES DEL CONTENIDO NACIONAL ALCANZADO.
SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, ALGUNA DE LAS DECLARACIONES DEL CONTENIDO NACIONAL REAL ALCANZADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS, MEDIOS Y FORMAS QUE ESTABLECE EL ANEXO CN, PEP LE APLICARA UNA RETENCION ECONOMICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ANEXO "CN" (CONTENIDO NACIONAL), LA CUAL PODRA SER DEDUCIDA DE CUALQUIER PAGO A QUE TENGA DERECHO EL PROVEEDOR CONFORME AL PRESENTE CONTRATO.

LA RETENCION ECONOMICA SE REINTEGRARA AL PROVEEDOR UNA VEZ QUE HAYA ENTREGADO LA DECLARACION QUE CORRESPONDA, EN LOS FORMATOS Y MEDIOS DESCRITOS EN EL ANEXO CN. SI AL TERMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO EL PROVEEDOR NO HUBIERE ENTREGADO LA DECLARACION FALTANTE, EL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, EL AREA O LAS PERSONAS QUE ESTE HAYA DESIGNADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, NOTIFICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR QUE EL MONTO TOTAL RETENIDO SE APLICARA COMO PENA CONVENCIONAL.

.....
INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL ANEXO "SSPA". EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICAN EN EL FORMATO 4 DEL ANEXO "SSPA" DEL PRESENTE CONTRATO ESPECIFICO, PEP APLICARA LAS PENALIZACIONES (DEDUCCIONES) ESTIPULADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO 6 DEL REFERIDO ANEXO "SSPA", CONSIDERANDO PARA ELLO LOS MECANISMOS Y REGLAS DE APLICACION ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS DEL ANEXO "SSPA" SIGUIENTES: "GUIA DE LLENADO", "REGLAS DE APLICACION DEL FORMATO 6 DE ANEXO SSPA" Y "CLASIFICACION DE CONSECUENCIA A LOS REQUISITOS CON BASE A SU RIESGO".

.....
LIMITE DE PENAS CONVENCIONALES
EL LIMITE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ORIGINALMENTE PACTADAS EN EL CONTRATO ESPECIFICO ES DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ESPECIFICO. CUANDO LAS PENAS CONVENCIONALES EN SU CONJUNTO ALCANZEN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ESPECIFICO, PEP PODRA RESCINDIR EL CONTRATO ESPECIFICO. PARA EL CALCULO DE LAS PENALIZACIONES, LAS DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL ANEXO SSPA NO FORMARAN PARTE DE MONTO DE DICHAS PENALIZACIONES.

EL PROVEEDOR ACEPTA, QUE PEP APLIQUE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE, CON CARGO A CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
- LAS FACTURAS QUE SE GENEREN POR LA EJECUCION DEL CONTRATO ESPECIFICO;
- CUALQUIER CREDITO A QUE TENGA DERECHO EL PROVEEDOR EN CUALQUIER OTRO CONTRATO ESPECIFICO QUE TENGA CELEBRADO CON PEP, EN EL QUE HAYA PLENA IDENTIDAD DE LAS PARTES;
- MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA;
- MEDIANTE CHEQUE CENTRIFICADO QUE AMPARE EL MONTO CORRESPONDIENTE A DICHAS PENAS.
- A TRAVES DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECIFICO

PERFORMANCE GUARANTEE NOTE

IN ACCORDANCE WITH THE PROVISIONS OF THE FRAMEWORK AGREEMENT, THIS BLANKET ORDER IS GUARANTEED BY THE BLANKET LETTER OF GUARANTEE INCLUDED IN THE FRAMEWORK AGREEMENT FOR 10% OF THE MAXIMUM AMOUNT OF THIS BLANKET ORDER.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO PREPARATORIO, ESTA ORDEN ABIERTA DE SE ENCUENTRA GARANTIZADA EN UN 10% DEL MONTO MAXIMO DE ESTE PEDIDO ABIERTO A TRAVES DE LA CARTA GARANTIA ABIERTA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL CONTRATO PREPARATORIO.

LA GARANTIA PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ESTAN GARANTIZADOS EN EL MISMO INSTRUMENTO (CARTA DE GARANTIA ABIERTA) EN DONDE EL PROVEEDOR GARANTIZA LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LA FORMA QUE SE INDICA EN LA CLAUSELA 6.5 "WARRANTY" DEL CONTRATO PREPARATORIO CS-2015017. EL CUMPLIMIENTO DE DICHA GARANTIA ES UNA OBLIGACION CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR.

SCRAP NOTE

IN ACCORDANCE WITH THE PROVISION OF THE FRAMEWORK AGREEMENT, CONTRACTOR SHALL RETURN TO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ALL THE SCRAP PARTS, ANY SCRAP MATERIAL SHALL BE RETURNED TOGETHER WITH THE EQUIPMENT COVERED UNDER THE RELEVANT REQUEST ORDER.

SPECIAL NOTES

.....SPECIAL NOTE.....
BUYER AND PPIS ANTICORRUPTION POLICY RELATED TO THE PROGRAMS OF COMPLIANCE, LEGAL COMPLIANCE AND DUE DILIGENCE IS AVAILABLE TO SELLER ON THE WEBSITES
<http://www.pemex.com/mexico/INTEGRIDAD/DOCUMENTS/POLITICAS-Y-LINEAMIENTOS-ANTICORRUPCION-20170911.PDF>
https://www.pemex.com/mexico/ETICA/DOCUMENTS/CODIGO_DE_ETICA_122019.PDF
http://www.pemex.com/mexico/ETICA/DOCUMENTS/CODIGOS/CODIGO-CONDUCTA_20170830.PDF
<http://www.pemex.com/mexico/ETICA/DOCUMENTS/POLITICA/2018-TOTAL.PDF>
<https://pemexprocurement.com/wp-content/uploads/2018/11/Code-of-Conduct-July-2018.pdf>
<https://pemexprocurement.com/wp-content/uploads/2020/06/Code-of-Ethics-2020.pdf>
AND, SELLER IS OBLIGATED TO KNOW THE CONTENT OF THESE POLICIES AND AVOID ANY ACTS THAT ARE NOT IN COMPLIANCE WITH IT.

.....
THE SERVICES TO BE CONTRACTED UNDER THIS CONTRACT SHALL NOT INCLUDE AT ANY TIME, ADMINISTRATIVE OR TECHNICAL ACTIVITIES, THAT ARE CONSIDERED FUNCTIONS OF PURCHASER'S PERSONNEL.

DE ACUERDO A LOS ALCANCES DE LA CONTRATACION, SE VALIDO QUE EN ESTA CONTRATACION NO SE INCLUYEN PARTIDAS DE ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE, SIN PERJUICIO DE SU DENOMINACION O DESCRIPCION, IMPLIQUEN LA CONTRATACION DE SERVICIOS INDIRECTOS PARA APOYO ADMINISTRATIVO O TECNICO PARA LA EJECUCION DE FUNCIONES ASIGNADAS A PERSONAL ADSCRITO A PETROLEOS MEXICANOS O SUS EPS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE SER COBRADOS A PEMEX O SUS EPS, INCLUSO A TRAVES DE COSTOS INDIRECTOS.

Assec. PMS

PRINT DATE: 06/24/2021	Page 4 of 5
BLANKET ORDER NUMBER	4162918005
* REQUISITION No.	PEP11739612
ORDER VALID UNTIL	12/31/2022
THIS ORDER SHALL BE GOVERNED BY FRAMEWORK AGREEMENT / CONTRACT NO. CS-2015017	

BLANKET ORDER

PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, INC.
ON BEHALF OF PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
10344 SAM HOUSTON PARK DRIVE, SUITE 100 HOUSTON, TX USA 77064

SPECIAL NOTES

ANEXO PACMA
EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I "AMBITO DE APLICACION" DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD Y AL MEDIO AMBIENTE, PARA EL CONTRATO ESPECIFICO QUE EN SU CASO SE ADJUDIQUE, LE SERA APLICABLE DICHO PROGRAMA, EN VIRTUD DE QUE EL MONTO MINIMO ES IGUAL O SUPERIOR A LOS 100 MILLONES DE PESOS.

ANEXO SSPA
EL PROVEEDOR DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ANEXO SSPA OBLIGACIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCION AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS QUE FORMARA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

CONTENIDO NACIONAL
LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EL PRESENTE CONTRATO NO SE REQUIERE CUMPLIR CON UN PORCENTAJE MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL; NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, AL AREA O A LA PERSONA QUE ESTE DISEÑE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LAS DECLARACIONES PERIODICAS DEL CONTENIDO NACIONAL REAL ALCANZADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS MEDIOS Y FORMAS QUE ESTABLECE EL ANEXO CN, Y EN SU CASO, DEBERA DETERMINAR DICHO CONTENIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO CN.

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENALIZACIONES, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DE PENA CONVENCIONAL POR CONTENIDO NACIONAL DEL PRESENTE CONTRATO. EN CASO DE MODIFICACIONES DE MONTO Y/O PLAZO AL CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS OBLIGACIONES REFERIDAS SUBSISTEN EN TODOS LOS TERMINOS ORIGINALMENTE PACTADOS. EL PROVEEDOR COMPROBARA AL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, CON LA ENTREGA DEL FORMATO 3 Y EL ACUSE EMITIDO POR EL SISTEMA DE INFORMACION ELECTRONICA CREADO PARA TAL FIN, QUE CUMPLIÓ CON LA CARGA DE INFORMACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL EN DICHO SISTEMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE AL RESPECTO EL ANEXO CN.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
PARA ESTA CONTRATACION SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN CASO QUE PEMEX LO REQUIERA. TODA VEZ QUE EL MONTO MINIMO DE LA CONTRATACION REBASA LOS 100 MILLONES DE PESOS, DE ACUERDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PAGINA HTTP://DOCFINDCF.PEMEX.COM/SITIOS/DOCFIN/PAGINAS/DEFAULT.ASPX DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

LO ANTERIOR, TAMBIEN DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 5.5 DEL CONTRATO PREPARATORIO CS-2015017, EN CASO QUE PEMEX RECURRA A LOS MERCADOS FINANCIEROS PARA OBTENER PARCIAL O TOTALMENTE LOS FONDOS NECESARIOS PARA FINANCIAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCION DE DICHO PROYECTOS Y PROGRAMAS, EN CUYO CASO SE SOLICITARA AL PROVEEDOR DE MANERA OPORTUNA PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

SPECIAL NOTES

LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS O ENTREGA DE LOS BIENES: LOS SERVICIOS SERAN PROPORCIONADOS EN LAS INSTALACIONES DE PEP O EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR O DE ACUERDO AL SITIO EN DONDE INDIQUE PEP POR LO QUE EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS SERA ESPECIFICADO EN CADA ORDEN.

LOS BIENES SERAN ENTREGADOS COMO PARTE DE LOS SERVICIOS, EN EL CASO DE QUE SE ENTREGUEN BIENES DE FORMA SEPARADA SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, KM 4+500, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 14:00 P.M., DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES PARA PEP O EN CUALQUIER OTRO LUGAR QUE SE INDIQUE EN LA ORDEN DENTRO DEL TERRITORIO MEXICANO.

EL AREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO ESPECIFICO, SERA LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS Y DE MANTENIMIENTO, CONFIABILIDAD Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA, QUIEN COORDINARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO ESPECIFICO, VALIDANDO EL IMPORTE DEL CONTRATO ESPECIFICO, VIGILAR LA CALIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS, SE CUMPLAN EL TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO, LA RECEPCION DE BIENES, EN SU CASO LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES, TRAMITE DE PAGO E INTEGRACION DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE.

SEGUROS
EL PROVEEDOR SERA EL UNICO RESPONSABLE DE CONTAR CON LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE ESTIME NECESARIO Y SERA RESPNSABLE DE LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 7.4 INSURANCE DEL CONTRATO PREPARATORIO CS-2015017.

SUBCONTRATACION
EL PROVEEDOR PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LOS SERVICIOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO ESPECIFICO, PERO EL PROVEEDOR SEGUIRA SIENDO RESPONSABLE EN SU TOTALIDAD POR EL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA SUBCONTRATADA. LOS IMPUESTOS QUE PUEDAN SER GENERADOS POR LA SUBCONTRATISTA TAMBIEN SERAN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, ESTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 12.7 SUBCONTRACTING OF SERVICES AND GOODS DEL CONTRATO PREPARATORIO CS-2015017.

AJUSTE DE PRECIOS
EL AJUSTE DE PRECIOS SERA ANUAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PREPARATORIO NO. CS-2015017.

44
Asec
PMD
HS RB

BLANKET ORDER

PEMEX PROCUREMENT INTERNATIONAL, INC.
ON BEHALF OF PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
10344 SAM HOUSTON PARK DRIVE, SUITE 100 HOUSTON, TX USA 77064

PRINT DATE: 06/24/2021	Page 5 of 5
BLANKET ORDER NUMBER	4162918005
* REQUISITION No.	PEP11739612
ORDER VALID UNTIL	12/31/2022
THIS ORDER SHALL BE GOVERNED BY FRAMEWORK AGREEMENT / CONTRACT NO. CS-2015017	

SPECIAL NOTES

NOTA VINCULATORIA

POR TRATARSE DE UN SERVICIO INTEGRAL LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES (INCLUYENDO EL PLAZO DE EJECUCION Y/O ENTREGA) QUE APARECEN EN ESTA ORDEN DE BIENES Y SERVICIOS #4162918005, TAMBIEN APLICARAN A LAS PARTIDAS AMPARADAS EN LA ORDEN DE BIENES Y SERVICIOS #4162918004 QUE PARA EFECTOS DEL CALCULO DE DAÑOS LIQUIDOS, ESTOS SE DETERMINARAN SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS RETRASADOS CONFORME AL CERTIFICADO DE ACEPTACION UNICO QUE SE EMITA PARA TAL EFECTO. EL CUAL DEBERA DE INCLUIR EL NUMERO DE LAS ORDENES DE SURTIMIENTO Y PARTIDAS OBJETO DEL SERVICIO Y BIENES CONTRATADOS.

ASI MISMO POR TRATARSE DE UN SOLO PEDIDO ABIERTO QUE POR CUESTIONES DE CAMBIO DE MONEDA SE DIVIDE EN DOS, SE ACLARA QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO UN SOLO PEDIDO ABIERTO LOS PEDIDOS 4162918004 Y 4162918005

POR LO QUE SE ESTABLECE QUE ESTOS PEDIDOS ABIERTOS SON UNA PROPUESTA CONJUNTA ENTRE LOS PROVEEDORES BAKER HUGHES PRODUCTS AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., Y EL PROVEEDOR NUOVO PIGNONE INTERNATIONAL S.R.L.

THE CORRESPONDING PRICE LIST WILL EXPIRE IN 6 DAYS

BLANKET ORDER MINIMUM VALUE: 9,927,094.89

BLANKET ORDER MAXIMUM VALUE: 24,817,737.23

BY ACCEPTANCE OF THIS BLANKET ORDER AND PERFORMANCE HERE UNDER, CONTRACTOR AGREES TO COMPLY FULLY WITH THE CONDITIONS STATED ON THE FRAMEWORK CONTRACT MENTIONED ABOVE AND HEREBY MADE A PART OF THIS ORDER.

P.O. ACCEPTED BY SELLER'S AUTHORIZED REPRESENTATIVE

SIGNATURE: _____
NAME: _____
Representante Legal Nuovo Pignone International S.R.L.

POSITION: _____
EXECUTION DATE: June 28, 2021

Representante Legal Baker Hughes Products and Services S de RL de CV

PREPARED / AUTHORIZED BY:

PREPARED BY: _____
DATE 06/23/2021

AUTHORIZED BY: _____
DATE 06/23/2021

AUTHORIZED BY: _____
DATE JUN. 23, 2021

- FOR INTERNAL USE ONLY -

INFORMACION PRESUPUESTAL

CENTRO GESTOR: 37010275 POSICION FINANCIERA 310301901 FONDOS:
PARTIDAS: 1-419

Datos Identificativos:
Fundamento: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IX, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, séptimo, noveno, undécimo octavo, undécimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas.
Motivo de la Confidencialidad: Proteger los datos personales.

Secreto Comercial
Fundamento: Artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamiento Trigésimo Sexto fracción II de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y, Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Criterio INAI SO/026/2010.
Motivo de la Confidencialidad: Proteger el Secreto Comercial, las estrategias económicas y comerciales referentes a las estructuras de costo y precios ofrecidos, la forma en que comercializan o negocian la adquisición del producto.

Información Confidencial Sensible
Fundamento: En términos de los artículos 111, de la Ley de Petróleos Mexicanos, 49, fracción, V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 6, fracción, XVIII de la Ley General de Bienes Nacionales, 7 de la Ley General de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Filiales, y el numeral II.3.1 del Código de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas y, en su caso, Empresas Filiales.
Protección de la Información Sensible: los Principios II.5, II.7 y II.9 del Código de Ética de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas y, en su caso, Empresas Filiales.
Motivo de la confidencialidad: Debidamente diligencia.